

Los Cuatro Pilares de la Nueva Estrategia Interna de la Unidad de Contenido Nacional (UCN) en el Sector Energético

La estrategia que desarrolló la UCN surgió como respuesta a un diagnóstico detallado para rearticular la Política de Contenido Nacional y alcanzar los objetivos planteados, a través de tareas sustantivas

Con la apertura del mercado energético y, concretamente, con el de los hidrocarburos, se generaron diversas obligaciones para los participantes del sector; algunas de estas obligaciones se contemplaron en el capítulo de Contenido Nacional.

Actualmente y ante el incremento de Operadores Privados que ya participan de forma activa en temas de exploración y producción, la **Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético (UCN)**, dependiente de la Secretaría de Economía (SE), se ha planteado una estrategia interna con cuatro pilares básicos, para alcanzar los objetivos que han marcado.

Como respuesta a un diagnóstico detallado, dicha estrategia busca rearticular la Política de Contenido Nacional, a través de cuatro pilares en su estructura, para crear instrumentos jurídico formativos como base fundamental para llevar a cabo tareas sustanti-

vas. Está previsto que las acciones de este plan den inicio durante el mes de abril de 2020.

Construcción de un marco normativo y jurídico

Construir un marco jurídico y normativo va a permitir a la Secretaría de Economía una revisión más eficiente del Contenido Nacional (CN) que, por obligación, los operadores deben cumplir y presentar ante la dependencia; de esta manera, se fortalece la inclusión y desarrollo de proveedores nacionales como parte de la cadena de valor del proceso de Exploración y Producción (E&P).

A partir del 23 de enero de 2020, la SE publicó el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de contenido nacional de Asignatarios y Contratistas, respecto de las actividades de Exploración y Extracción que*

Cuatro pilares de la Unidad de Contenido Nacional



realicen en territorio nacional¹, en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El acuerdo brinda reglas donde se establece que esta dependencia puede verificar las actividades de cada operador, a través de una metodología estadística que se publicará dentro de los próximos 90 días (a partir del día de su publicación).

Es importante aclarar que este trabajo va ligado a las actividades que realiza la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), pues en caso de que la SE detecte incumplimientos y/o errores dentro de la información proporcionada, se dará aviso al órgano regulador para su revisión y podría resultar hasta en la cancelación de contrato.

Con la implementación de esta nueva estrategia, el periodo de verificación de información para los operadores del sector energético, deberá estar vigente durante **cinco años** para asegurar la revisión de actividades.

Las empresas deberán presentar el porcentaje de CN, informando acerca de bienes, servicios, mano de obra, capacitación, transferencia tecnológica y gasto en infraestructura, dando mayor énfasis a los últimos tres; además de definir con mayor claridad el concepto de estos tres elementos, para que los operadores, incluido Petróleos Mexicanos (Pemex), tengan un mejor aprovechamiento en la etapa de cálculo, con una fórmula más accesible, así como procedimientos específicos.

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584610&fecha=23/01/2020



Dentro de la SE están realizando cambios de manera sistemática y gradual para beneficiar a los participantes del sector. La importancia de establecer un marco jurídico y normativo claro, brinda señales claras para la inversión. De la misma forma, una vez que los conceptos que forman el total del CN sean comprendidos, será beneficioso para la relación dependencia-operadores en ambos sentidos, pues se abrirá la puerta a un avance en el corto y mediano plazo para impulsar a la industria energética desde otras perspectivas.

Política Pública de Fomento a la Cadena de Valor del Sector Energético

El segundo pilar que sostiene a la estrategia para mejoramiento de la Política de Contenido Nacional, incluye al sector hidrocarburos, la industria eléctrica y las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) como parte de la cadena de valor del sector energético.

Para llevar a cabo este punto, la SE está apoyándose en los Consejos Consultivos para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, como un instrumento para crear espacios de diálogo en donde se puedan abordar temas relativos a CN y el desarrollo de proveedores del sector; en esta reunión participan dependencias gubernamentales, órganos reguladores, así como el sector privado, la academia y titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) de diversos estados del país.



La publicación de los dos documentos que definan la estrategia (industria de hidrocarburos e industria eléctrica) se dará a conocer en abril; se plantea corregir las fallas que ha tenido el mercado y el gobierno, para ajustarlas a la propia política energética nacional. Con conocimiento de que las políticas públicas se desarrollan dentro de la institución, de manera transparente y objetiva, la Secretaría de Economía ha decidido integrar a las Pymes con la industria para que ambos se vean como parte de un mismo ecosistema, en donde puedan desarrollarse de forma simultánea, a través del apoyo mutuo.

Asimismo, mediante la estrategia de política subnacional, establecerán una coordinación con las entidades federativas, en el caso particular de los hidrocarburos, con los estados petroleros. En una primera etapa, se le dará un mayor énfasis en el sureste del país, por la cantidad de trabajo que se requiere ahí. La industria eléctrica tiene un espectro mucho más amplio, pero el trabajo coordinado con todos los estados está contemplado como un acto fundamental.

Para fortalecer la coordinación con otros estados, es necesario conocer directamente los problemas

que enfrentan; por esto, una de las principales acciones a desarrollar es la visita a instalaciones petroleras, plantas de ciclo combinado para la generación de electricidad, centros tecnológicos, entre otros, así como mantener un diálogo permanente con dichas áreas, pues de esta forma se intensificará el impacto que tendrá la implementación de una nueva regulación.



**La Secretaría de Economía está
identificando la demanda potencial
para impulsar una generación
a gran escala**

Como acción complementaria a la política subnacional, la SE también mantiene comunicación con los llamados “brazos tecnológicos” del país (Instituto Mexicano del Petróleo, Centro Nacional de Metrología, Servicio Geológico Mexicano, los Centros Conacyt, así como los centros de educación superior, entre otros). Para hacerlos parte de ese proyecto trabajan en conjunto con el objetivo de asimilar la transferencia tecnológica, así como para fungir como puentes entre la experiencia de los operadores y el aumento de las capacidades nacionales.

Adicionalmente, dentro de las capacidades internas, la Secretaría está buscando ampliar los mecanismos de comunicación con diversas áreas de la Administra-



La demanda potencial es el punto clave para generar más proyectos viables, compatibles con la nueva política energética

ción Pública Federal, y dentro de la misma institución, como la Dirección General de Normas. Además de mantener una interacción con la Unidad de Inteligencia Económica Global.

Asimismo, la estrategia que la SE está a punto de implementar, la enmarcan: el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues entre los 17 establecidos, hay cinco que tienen relación directa con CN y proyectos de energía (4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 7. Energía Asequible y No Contaminante, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 9. Industria, Innovación e Infraestructura).

Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética

Este fideicomiso está conformado por un comité en el que participa la Secretaría de Energía (Sener),

la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Secretaría de Hacienda (SHCP) y Nacional Financiera (Nafin); ya se utilizaba como herramienta desde agosto de 2014, cuando se aprobó la modificación al antes llamado *Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Petrolera Estatal*, con la finalidad de definir las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales, así como la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica, con especial atención a las Pymes.

Actualmente, la SE le adjudicó tres nuevos principios a las reglas de operación de este Fideicomiso: el primero, **transparencia y rendición de cuentas**, lo cual permite que cualquier persona que ingrese al portal de **Proenergía** (<https://proenergia.economia.gob.mx/fideicomiso/app/auth/login?targetUri=#/>), pueda consultar la asignación de recursos: a quién, qué cantidad y bajo qué concepto se otorgó.



Pilar 3: Fideicomiso a Pymes

Fines

Promover el desarrollo y la competitividad de **proveedores** y contratistas locales y nacionales de la industria energética, a través de esquemas de financiamiento y programas de apoyo, con el fin de **cerrar las brechas tanto de la capacidad técnica como de la calidad**, dando especial atención a pequeñas y medianas empresas.

Conceptos de Apoyo



El segundo principio, **no intermediación**, la idea es poder canalizar los recursos de manera directa a las Pymes.

La última característica de esta modificación es la **asignación eficiente de recursos, mediante un padrón de proveedores**, que permita brindarles información certera sobre el entendimiento de la estrategia, así como la aplicación de la fórmula para calcular el porcentaje de CN, con el objetivo de lograr un trabajo conjunto.

Con la finalidad de que estos tres principios se vean reflejados en un fideicomiso, las reglas de operación se modificaron para hacerlas transparentes, funcionales y certeras. De la misma forma, los rubros para capacitación, certificación, transferencia tecnológica e

innovación serán más específicos. Para alcanzar esto, se tomó en cuenta a la cadena de valor de los hidrocarburos, con especial énfasis en las Pymes.

Financiamiento por convocatoria

El presupuesto se destinó a través de dos convocatorias, cuyo periodo de inscripción consta de dos etapas: la primera inició el 9 de enero y finalizó el 20 de febrero del año en curso; la segunda etapa concluyó en abril de este año. Ambas convocatorias ofrecen 150 millones de pesos.

Se diseñaron dos tipos de convocatorias: en la primera se otorga el financiamiento directamente a las empresas, sin intermediarios. En este modelo, cualquier empresa y Pyme interesada en el área, puede participar. La SE funge como asesor y orientador en el proceso, bajo las reglas establecidas en el fideicomiso.

La segunda convocatoria crea una figura por medio de canalizadores, estos son organismos del gobierno federal y va dirigida a la cadena de valor de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En una primera etapa, las Empresas Productivas del Estado avalan a los participantes que van a proveer un determinado servicio, además de solicitar una certificación. Durante la segunda etapa, el Comité de la Secretaría de Economía analiza la información que brinda cada participante y decide si se otorga o no el financiamiento, directamente a ellos.



Estamos trabajando para que México sea el primer país en América Latina en tener una plataforma digital donde se pueda reportar el Contenido Nacional

Digitalización

El último pilar que conforma esta estrategia para mejoramiento de la Política de Contenido Nacional es el proceso de digitalización que está implementando la SE, pues, de acuerdo con la información proporcionada, es la mejor forma de transparentar sus funciones sustantivas. Esa institución está trabajando para que México sea el primer país en América Latina en tener una plataforma digital donde se pueda reportar el CN. Para lograr esta meta, lo primordial es elaborar una fórmula comprensible que permita a los operadores trabajar sobre conceptos sencillos. De esta forma, el cálculo se realiza fácilmente y ellos podrían tener un acceso que les permita revisar el avance que tienen con sus proveedores, así como realizar un reporte estadístico o una alerta, en caso de ser necesario.

Este trabajo está en vías de desarrollo mediante un proceso ingenieril, diseñado y elaborado por la misma Secretaría de Energía.

La Industria Eléctrica y la Iniciativa Privada

De acuerdo con Marcos Ávalos, jefe de la Unidad de Contenido Nacional en la Secretaría de Economía, la transición energética debe hacerse de forma ordenada; es decir, dicho organismo promueve la transición mediante el apoyo a los operadores nacionales e internacionales, así como la inversión en energías limpias.



Un objetivo del Fideicomiso Público es lograr inversión directa en la industria, especialmente en Pymes

La industria eléctrica en México requiere atención, es por eso que la Unidad de Contenido Nacional trabaja en los temas de transmisión y distribución a través de la política de CN, y continúa buscando la forma de impulsar la generación de electricidad, como complemento a la energía que genera la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Actualmente la SE está enfocada en generar oportunidades para impulsar las políticas que le darán forma al marco normativo. También está identificando la demanda potencial para impulsar una generación a gran escala; sin embargo, es necesario explorar y verificar los costos de este proceso que, además, será el mecanismo para identificar más proyectos en donde puedan trabajar conjuntamente con el sector privado.

La demanda potencial es el punto clave para generar más proyectos viables, compatibles con la nueva política energética; es en este punto en donde el sector energético juega como la pieza principal para alcan-

Pilar 4: Digitalización

La UCN incorpora Tecnologías de la Información y Comunicación como elementos que apoyan la transparencia y eficacia de sus actividades sustantivas.

A través del Proyecto MUT "Desarrollo de Plataforma Digital" se pretende construir habilitadores tecnológicos que permitan a la Unidad hacer más eficientes y mejorar los procesos regulatorios de trámites, análisis y convocatorias, conforme a las atribuciones de la UCN.

Para lograr esto se va a trabajar en las bases de los principales proyectos de las tres direcciones generales, construyendo una arquitectura digital por etapas de forma homogénea.

CÉLULA DE CONTENIDO NACIONAL Y SUS MACROPROCESOS





Como acción complementaria a la política subnacional, la Secretaría de Economía mantiene comunicación con los “brazos tecnológicos” del país

zar las metas fijadas por el gobierno, pues a partir de estas podrán impulsar con competencias e inversión en la industria eléctrica.

Por su parte, Leopoldo Rodríguez Olivé, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (Amdee);

destacó que, aunque la demanda de electricidad se ha desacelerado recientemente, la electrificación sí ha aumentado, por ejemplo, en el sector vehicular. “Si esperamos a que crezca la economía, en ese contexto va a incrementarse la demanda”, dijo.

Con dicho crecimiento, la participación de la iniciativa privada (IP) se verá favorecida, es decir, la CFE debe satisfacer la demanda de electricidad que ya existe y la IP puede facilitar que la industria tenga oportunidades para desarrollar proyectos de generación a gran escala.

Finalmente, Rodríguez Olivé dio a conocer que la industria eólica aporta un gran porcentaje al Contenido Nacional; una sola turbina eólica instalada, con cimentación e infraestructura eléctrica, representa más del 50 por ciento. Además, el desarrollo eólico ha tenido un crecimiento significativo desde el año 2016, mediante capacidad instalada, adiciones, proyectos en construcción y potencial con mayor certidumbre.

